



CBRS

Conservador de Bienes Raíces
de Santiago.

Morande 440 Teléfono: 390 0800 www.conservador.cl
Santiago Fax: 695 3807 info@conservador.cl

Certificado Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Bienes Raíces y Comercio que suscribe, certifica que no hay constancia al margen de la inscripción social de fojas 23840 número 16579 del Registro de Comercio de Santiago del año 2006 correspondiente a la sociedad Inversiones Movix Latinoamérica Limitada, que los socios le hayan puesto término al 8 de enero de 2015.

Los derechos registrales correspondientes a esta actuación ascienden a la suma de \$2.300.

Santiago, 9 de enero de 2015.

El Ministerio de Justicia de Chile
certifica la autenticidad de la firma de
don(ña) Victoria Gómez Lagos

Art. 345 CPC. Se legaliza firma no contenida en
Legalizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile
Firma del Señor, [Firma]

Santiago

12 ENE 2015

12 ENE 2015



VICTOR GOMEZ ZAPATA
Oficial de Legalizaciones



VICTORIA GOMEZ LAGOS
Oficial de Legalizaciones

Carátula: 9277684



Cod. de verificación: cvm-8d90f4-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799.
La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad
y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl,
donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión.
Documento impreso es sólo una copia del documento original.



OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN SANTIAGO

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 124/2015

Quien suscribe ARMENIA ISABEL ALVAREZ CAICEDO, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de VICTOR GOMEZ ZAPATA, OFICIAL DE LEGALIZACIONES que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 14 de Enero del 2015

ARMENIA ISABEL ALVAREZ CAICEDO
ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES

Arancel Consular: III 15.8

Valor: US \$ 50,00

LEG<<105>> <<SANTIAGO>> <<790661>>



Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito,

29 ENE 2015

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CHARRABESIMA